

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

- 6349** *Resolución de 28 de mayo de 2015, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo 128/2015, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia y se emplaza a los interesados en el mismo.*

Ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia se ha interpuesto por la Central Sindical CC. OO. el recurso contencioso-administrativo número 128/2015 contra la Resolución de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, de 30 de enero de 2015, por la que se ofertan puestos de trabajo genéricos en la nueva oficina judicial de Murcia en la fase de reordenación de efectivos, con motivo de la adecuación de las relaciones de puestos de trabajo a la nueva dotación básica de las unidades procesales de apoyo directo.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-administrativa, se acuerda remitir al Tribunal el expediente administrativo correspondiente al citado recurso y emplazar a los interesados en el mismo, para que puedan personarse como demandados, si a su derecho conviene, ante el referido Tribunal, en el plazo de nueve días, siguientes a la publicación de la presente resolución.

Madrid 28 de mayo de 2015.—El Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Ricardo Gonzalo Conde Diez.